

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.165 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024** HORA DE INICIO 03:30 P.M.
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
 Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Buenas tardes Policía Nacional, muy buenas tardes a los honorables concejales, a los amigos de las unidades de apoyo, a las personas que nos acompañan hoy en el recinto del Concejo de Bucaramanga y a la administración municipal. señor secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes. primer llamado a lista señor presidente hoy lunes 28 de octubre del 2024 siendo las 3:53 pm.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO: presente.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos los concejales para todos los presentes, para los que nos acompañan el día hoy, la administración municipal, presente señor secretario.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario presente.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario Muy buenas tardes, saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración siempre, para los ciudadanos, para secretario, presidente y todo el equipo de esta corporación, Chumi Castañeda centro democrático presente.

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Gracias secretario. Buenas tardes, saludar a los compañeros concejales, a la concejala Daniela saludar a mi amigo el mago que está allí arriba, y bueno presidente invitar a la administración hoy que hace poco un muchacho se quería tirar ahí del puente de la novena, y creo que, creo que es el momento en que esta administración se ponga la 10 en tránsito con la policía para que recuperemos el puente de la novena, ya que es un puente que es un lugar turístico acá en la ciudad y creo que tenemos que recuperarlo en ese enfoque y buscar que el puente siga siendo eh en un lugar turístico en la ciudad, que la gente venga a conocer por lo bonito. Óscar Díaz partido conservador presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenas tardes señor secretario. Un saludo para usted, saludar a mis compañeros como siempre, también saludar a la Policía Nacional, los medios de comunicación, personas que nos acompañan el día de hoy y saludar también al director del IMEBU que se encuentra acá. presente señor secretario buenas tardes para todos.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario, buenas tardes.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muy buenas tardes Presente.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: no responde al llamado.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos, presente señor secretario.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente señor secretario.

SECRETARIO: señor presidente le informo que el primer llamado lista lo han contestado 15 honorables concejales existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: como hay quórum decisorio señor secretario dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Llamado a lista y verificación de quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación, del orden del día.
- 3- himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- tema: **Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 050 del 2 de octubre del 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.**
- 5- lectura de documentos y comunicaciones.

SECRETARIO: séptimo (se equivoca es sexto)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

6- proposiciones asuntos varios.

Bucaramanga fecha lunes 28 de octubre del 20 24 hora 3:330 pm, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Consejo municipal de Bucaramanga firmado por el presidente el honorable concejal **ELKIN YESID BELLO PEÑA** y el secretario general **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**. Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: Tercer punto: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE: señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: cuarto punto del orden del día. Tema:

Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 050 del 2 de octubre del 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.

señor presidente le informo que el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, quien está presente en este momento en el recinto y quien también presentó ponencia de conformidad con el reglamento interno la cual está eh publicada en en la página web del consejo municipal de Bucaramanga, también está publicado el informe y la constancia de aprobación para primer deba, para el segundo debate.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar flores Herrera y del honorable concejal Henry Gamboa Vargas.

PRESIDENTE: bueno honorables concejales seguimos en el segundo debate del proyecto de acuerdo 050 del 02 de octubre del 2024 donde se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga en el instituto municipal de empleo y fomento empresarial IMEBU. señor secretario por favor da lectura la Constancia de aprobación de primer debate segundo al informe de comisión y tercero a la ponencia.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

Constancia aprobación en primer debate: la suscrita secretaria de la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo de Bucaramanga hace costar que el estudio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en primer debate del proyecto de acuerdo número 050 del 2 de octubre del 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 019 realizada el día 18 de octubre del 2024 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Informe de comisión: desarrollo del informe. La secretaria informa al presidente que se encuentra presente el ponente del presente proyecto de acuerdo el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, quien radicó en la secretaría vía comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Consejo dentro del plazo establecido en el reglamento interno. también se encuentra presentes el Dr. Juan Camilo Beltrán Domínguez director del IMEBU y el Dr. Reinaldo José Silva secretario de Hacienda.

El presidente solicita dar lectura a la ponencia de la secretaria, dar lectura a la ponencia el presidente, da la palabra al ponente para que argumente, igualmente al director del IMEBU y a los concejales para su discusión. argumentado el el proyecto el proyecto de acuerdo da inicio al estudio. El presidente somete a consideración discusión aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo, la secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva al proyecto de acuerdo, aprobada la ponencia del presidente solicita la secretaria lectura del artículo primero, la secretaria de lectura del artículo primero siendo leído, se pone a consideración siendo es aprobado el artículo primero por la comisión. El presidente solicita la secretaria dar lectura del artículo segundo, la secretaria da lectura del artículo segundo se el presidente, presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita la secretaria de lectura del artículo tercero, la secretaria da lectura del artículo tercero, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita dar a la secretaria dar lectura del artículo cuarto, la secretaria da lectura del artículo cuarto el presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita la secretaria dar lectura del artículo quinto, la secretaria da lectura del artículo quinto leído el artículo quinto original, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita la secretaria dar lectura al considerando, la secretaria da lectura del considerando, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, la secretaria da lectura la exposición de motivos, el presidente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 27

lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solicita la secretaria dar lectura del preámbulo, la secretaria da lectura del preámbulo, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado. El presidente solito a la secretaria dar lectura al título, la secretaria da lectura al título, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 050 del 2 de octubre del 2024 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto acuerdo 050 del 2 de octubre del 2024 pase a segundo debate a la plenaria del concejo, la secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público que pase a la plenaria segundo debate del Consejo el proyecto acuerdo 050 del 2 de octubre el 2024 de acuerdo con el reglamento interno del concejo.

Agotado el orden del día el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Administración por su asistencia para el estudio en proyecto acuerdo 050 del 2 de octubre del 2024 siendo las 10 am del día 18 de octubre de 2024 como lo registra el acta número 019 del 2024.

En constancia se firma este informe la comisión para segundo debate por el vicepresidente Gustavo Adolfo Ardila Ayala, el ponente Luis Fernando castaña Pradilla y la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Ponencia, ponencia del proyecto de acuerdo 050 del 2 de octubre del 2024. objeto del proyecto de acuerdo: adicionar al presupuesto de la vigencia 2024 de ingresos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU, la suma de 3.341, 3.341.352.973 pesos con 31 centavos y que se encuentran disponibles A 31 de diciembre del 2023 en los saldos bancarios de los estados financieros. Los recursos por adicionar se originan en saldo financieros disponibles en las cuentas bancarias como recursos de balance, una vez efectuado el cierre financiero fiscal de la vigencia 2023.

El presente proyecto acuerdo cuenta con los siguientes soportes: acta de CONFIS directivo del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga, anexo del presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta número 049 del 9 de julio del 2024 en la cual se evidencia que ante el consejo directivo del IMEBU se presentó para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual el consejo realiza una adición de recurso al presupuesto de ingreso Y gasto del Municipio del instituto municipal de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 27

empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU, y se crean rubros presupuestales para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. Asimismo, se anexa acta número 049 del 9 de julio del 2024 en el cual el consejo directivo del instituto de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga en la sesión, en la sesión ordinaria de fecha 9 de julio del 2024 aprobó adicionar los siguientes valores con cargo a la vigencia fiscal. De igual manera se anexa acta número 019 del 8 de julio del 2024 el consejo de gobierno aprueba por unanimidad refrendan la incorporación de recursos de balance de las entidades descentralizadas tal cual había sido aprobado y consta en el acta número 010 de abril 2024 por el consejo de gobierno, certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 17 de abril del 2024 firmado por la profesional Liliana Paola Suárez Mejía en su calidad de tesorera del IMEBU expresa que los valores adicional se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2023, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos de terceros y las reservas de apropiación. Asimismo que el valor son 3.341.532.973 pesos con 31 centavos se encuentran disponibles en las cuentas bancarias como recursos del balance y una vez efectuado el cierre fiscal el cierre Financiero, en el mismo sentido el proyecto se anexa certificado del 6 de agosto del 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga y el profesional especializado en el cual certifican que el valor adicional corresponde del balance vigencia 2023 por valor de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos afectan positivamente solo la vigencia 2024 y sus recursos y son recursos compatibles con las metas del marco fiscal de mediano plazo del 20 del 2024 2034. Sentido de la ponencia, de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley me permito presentar ante la comisión primera de Hacienda y Crédito Público ponencia favorable para el primer y segundo debate del proyecto acuerdo número 050 del 2 de octubre del 2024 proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones por lo anterior Solicito sea remitido a la plenaria su respectivo análisis y aprobación presentada a consideración por el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla ponente de este proyecto de acuerdo.

señor presidente ha sido leída la constancia del informe de la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo 050 del 2024.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor ponente Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente muchas gracias, un saludo fraternal para mis compañeros que hoy están muy atentos a esta plenaria, saludar Igualmente a todos los ciudadanos que están muy pendientes de la transmisión, saludar a mi compañero Henry compañero de bancada de Centro democrático, la bancada que defiende hoy a Colombia, no centro democrático, saludar al doctor Juan Camilo director del IMEBU, a todo su equipo que está muy pendiente, agradecerle a usted presidente que me haya permitido actuar como ponente del proyecto de acuerdo 050, proyecto del instituto municipal de empleo fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU, créame presidente que le agradezco como quiera que estos recursos que vamos a adicionar en el día de hoy son precisamente para el fortalecimiento de los empresarios, por eso nos agrada tanto ser ponentes de este proyecto tal y como lo expliqué en la ponencia presidente y para la tranquilidad de los honorables concejales no sin antes agradecerle a la comisión de Hacienda que en primer debate le dio el voto positivo a este importante proyecto, decirle a la plenaria que este es un proyecto realmente de trámite, concejal Ayala, es una adición necesaria para el funcionamiento del IMEBU, para el fortalecimiento de los empresarios, más de 8.000 empresarios Dr. Juan Camilo y muchas personas de Bucaramanga del sector económico se van a beneficiar, hay que decir que son unos recursos importantes, pero si bien he son un poco, un poco más de 3.000 millones de pesos, es muy poco concejal Ayala, para lo que debemos hacer para el fortalecimiento de los empresarios de nuestra región. les cuento algo para que estén pendientes presidente y tengan las garantías plenas para poder votar concejal Diego Lozada, vamos a adicionar el presupuesto del IMEBU tal y como lo vengo expresando, decirles que la liquidación del ejercicio financiero y fiscal del año 2023 arrojó según certificación que expide la tesorería unos recursos de esa liquidación por el orden de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos, estos saldos están libres de eh descuentos, cuentas por pagar y recursos a favor de terceros, por eso se hace necesario presidente adicionarlos al presupuesto del IMEBU 2024, decirles que el proyecto de acuerdo contempla las he los anexos necesarios respectivos que nos permiten avanzar como lo hicimos en comisión de Hacienda y hoy lo hacemos a través de la plenaria, discriminados los recursos de la siguiente manera: recursos del balance, un poco más de 1.670 millones, presupuestos participativos 115 millones y micro operadores por 1.554 millones y algo más, repito se van a beneficiar empresarios, se van a beneficiar Eh muchas personas que tienen programas importantes para el fortalecimiento económico no solo de sus empresas sino de la ciudad y por eso repito me agrada mucho presidente que me haya permitido actuar como ponente porque como lo dice en la comisión de Hacienda hay que darle un voto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

positivo concejal Andrés a este proyecto como quiera que beneficia a los empresarios y el fortalecimiento económico, así que concejal Andrés usted siempre atento apoyando a los empresarios de nuestra ciudad, quiero presidente que una vez termine mi exposición de ponencia pedirle que le entregue eh el uso de la palabra al Dr. Juan Camilo para que él a espacio nos cuente cómo se van a invertir repito estos 3.341 millones que vamos a adicionar en el día de hoy Dr. Juan Camilo reconocimiento a su labor como director del IMEBU reconocimiento a su capacidad, usted viene de la cámara de comercio, Por eso siempre he dicho y lo he dicho abiertamente ente hoy el Instituto está bien manejado y por una persona que conoce ampliamente este sector, el sector económico y qué interesante poderle apoyar desde nuestra curul del Consejo del centro democrático para seguir trabajando por los empresarios de nuestra ciudad, así es de que mi voto positivo pido a la plenaria apoyar esta adicción, necesaria importante para el presupuesto de esta vigencia 2024, concejal Javier a usted es un hombre que estima que apoya a los empresarios y por eso esperamos que la bancada del partido liberal hoy colabore con ese voto positivo tal y como también lo expresó el concejal de Así Diego Lozada, que quiere apoyar a los empresarios de nuestra ciudad. Gracias, señor presidente y aquí estaremos siempre para trabajar por esta ciudad especialmente por nuestros empresarios, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Bueno tiene el uso de la palabra el director Juan Camilo Beltrán.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente para una moción, registrar asistencia.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el doctor Juan Camilo Beltrán.

DIRECTOR DEL IMEBU JUAN CAMILO BELTRÁN: Señor presidente Muchas gracias, cordial saludo para usted, para todos los honorables concejales presentes, al ponente de este proyecto de acuerdo Dr. Chumi Castañeda, muchas gracias por su juicioso estudio y por su voto positivo al proyecto. Bueno básicamente esta es una adición que se realiza a nuestro presupuesto por valor de 3.341.532.973 peos con 31 centavos de recursos de balance el total, primero que todo hay que anotar, el total de este dinero va para recursos de inversión, no va ni un peso para recurso de funcionamiento para rubro de funcionamiento, de esos 3.341 millones aproximadamente el 50% va con destinación específica, es decir 1.670.678.920 van con una destinación específica que es básicamente para dos rubros, el primer rubro es el rubro de banca ciudadana con el cual beneficiamos a los empresarios a través de créditos mucho más fáciles y más con mejores condiciones que los que encuentran normalmente en el mercado,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 27

para este rubro van 154.867.042 pesos con 09 centavos, y los otros 115.811.878,24 centavos, van para el rubro de presupuestos participativos, que aquí es básicamente formación en el trabajo para nuestras personas que necesitan este tipo de apoyo en los barrios de la ciudad, ya para desagregar los 1.670.85.053 que no van para destinación específica, quería contarles para qué vamos a usar este recurso, básicamente eh van 150 millones de pesos para el fortalecimiento de nuestra agencia pública de empleo, qué queremos hacer con ello, queremos sacar una licencia internacional para nuestra agencia pública de empleo, con el fin de empezar a internacionalizar un poco más las acciones del IMEBU, con el fin de que las personas que apliquen, que estén de pronto buscando incluso vacantes en el exterior tengan la oportunidad de acceder a ellas, esta licencia se tramita con la agencia pública de empleo de orden nacional y esperamos pues estar teniéndolas buenas noticias dentro de poco para poder sacar adelante este proyecto, de igual manera con este dinero queremos seguir en una tarea muy fuerte que hemos venido haciendo, que es la de captar más vacantes, una de las grandes falencias que encontramos en su momento en IMEBU, es que nos dedicábamos mucho a pedir hojas de vida y a reclutar hojas de vida, pero muy poco en salir realmente a las empresas a buscar vacantes, entonces la estrategia ha cambiado, nuestra estrategia ahora es salir a buscar masivamente vacantes con las empresas que nosotros conocemos de las cuales somos eh aliados y las empresas de Bucaramanga que sabemos que son importantes con el fin de garantizar un mayor impacto a las personas que depositan su confianza en nuestro instituto a través del depósito de hojas de vida, 300 millones de pesos van para nuestra meta de asistir dos proyectos de alto impacto para el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas ya les hemos comentado en este espacio que tenemos tres proyectos importantes andando en este en este, en esta meta, uno es Bucaramanga capital del sabor con el cual pretendemos impactar todo el sector gastronómico a cerca de 6.000 empresas que hacen parte de este sector en nuestra ciudad, de igual manera tenemos la constitución del clúster de calzado, algunos de ustedes nos acompañaron el día de lanzamiento de esta iniciativa e ahorita hablamos un poquito más de esto, y específicamente estos 300 millones de pesos van para un tema que pues hablamos mucho en sesiones pasadas acá con ustedes honorables concejales y es el tema de fortalecimiento del sector rural, con esos 300 millones de pesos lo que nosotros queremos hacer es llevar a cabo un convenio eh del cual pues ya tenemos el compromiso eh por lo menos de palabra de la federación Nacional de cafeteros, para aportar 1.500 millones de pesos para la creación o la conformación de un centro de industrialización del café para la ciudad de Bucaramanga, cuál es la finalidad de esto, beneficiar a las más de 350 familias cafeteras que están en nuestros corregimientos de la ciudad, que hoy en día están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vendiendo su café en pergamino, es decir ellos siembran su café, hacen su cosecha lo secan muy rudimentariamente y así lo venden, entonces realmente el dinero se está quedando en las manos de los intermediarios porque el intermediario toma el café, lo procesa, le da marca y lo vende ya procesado lo cual ese valor agregado pues le representa un incremento de al menos el 500% de lo que hoy en día están recibiendo nuestros cafeteros. Con ese centro de industrialización lo que queremos es que los cafeteros nuestros tengan un sitio a donde llevar su café para procesarlo, allí vamos a tener trilla, vamos a tener tostado, vamos a tener empacado y la idea es darles una asesoría en marca para que ellos creen una marca café Bucaramanga y lleguemos incluso ojalá a la posibilidad de que exportemos ese café. La idea es que ellos pasen de cultivadores a empresarios, darles esa oportunidad de que más de 350 familias que repito hoy viven el cultivo del café, puedan llegar a ese estado eh incluso de internacionalización. otros 100 millones de pesos van para otro tema y esto está sumado a a otros 100, es decir en total son dos rubros de 100 millones de pesos son que encuentran ustedes en la parte inferior izquierda y otro a la derecha que van para un sector que también es muy representativo, que hemos también invitado mucho al consejo que es el sector calzado, con ellos hemos venido ya trabajando logramos algo histórico que fue la consolidación del clúster de calzado, algo de lo cual se venía hablando desde hace décadas en la ciudad sin que hubiera pues una entidad que vinculara o que articulara todas las voluntades, todos los intereses que existen en el sector calzado y nos pusiera a trabajar por una agenda en común, entonces ese dinero va para tener unas primeras acciones ya concretas para fortalecimiento del sector calzado y marroquinería, queremos con ellos desarrollar inicialmente unos temas de acompañamiento para temas de diseño y de marketing digital y este dinero pues va precisamente para tener esas primeras acciones de desarrollo de mejora del sector junto con el plan que se ha venido construyendo con todos los empresarios de calzado de marroquinería, de igual manera 200 millones de pesos para otro tema que se ha abordado consistentemente en las sesiones pasadas del Consejo, el tema de economía popular, tenemos una meta como ustedes saben que es de realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de economía popular, hemos interpretado esas 20 asistencias técnicas como 20 subsectores de economía popular que debemos intervenir durante el cuatrienio, y vamos a arrancar con esos 200 millones de arrancar no, ya hemos invertido de los recursos propios del presupuesto hasta ahora una suma importante y queremos darle continuidad a ese trabajo con estos 200 millones de pesos que nos van a servir para seguir ese ese esa asistencia técnica a unidades de economía popular como tenderos, como peluquerías, como panaderías, talleres, etcétera, que hacen parte de la de la economía popular, y finalmente 820.854.052

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con 98, van para desarrollar una serie de eventos que tenemos pensados para fin de año, un gran evento de empleabilidad que queremos desarrollar y al cual ya hemos convocado pues una gran cantidad de empresas que van a estar acompañándonos para sacar adelante pues un evento al cual le llegemos con al menos mínimo 2,000 vacantes a los ciudadanos de Bucaramanga que están Buscando empleo en este momento, de igual manera un gran evento de emprendimiento que queremos desarrollar durante el mes de diciembre dándole oportunidad a más de 200 emprendedores que hacen parte de Pues los emprendedores que han venido acompañándolos en las diversas actividades y gente que tiene ideas de negocio que quiere mostrar en este tipo de espacios Y de igual manera todo lo que se viene en la temporada de diciembre, que como ustedes saben para nuestros empresarios para nuestros emprendedores es una época Pues, que, en muchos casos eh mejora o recoge o les da el chance a ellos de asumir algunas pérdidas que de pronto han tenido meses anteriores Y queremos apoyarlos para que en diciembre pues sea un mes de mucho movimiento para nuestras empresas en diferentes actividades que iremos apoyando. Esta es señor presidente la explicación de los recursos de balance que traemos hoy para incorporación al presupuesto de IMEBU Muchísimas gracias por su atención.

PRESIDENTE: Gracias Dr. Juan Camilo por su presentación, y tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flores.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias presidente. Bueno yo lo primero que quisiera preguntar director es digamos ¿por qué, ¿Cuáles fueron los motivos que digamos no solamente en la vigencia anterior no se ejecutan estos recursos?, sino digamos, a faltando dos meses para terminar el año el IMEBU trae que adicionemos estos recursos eh por 3.100 millones de pesos que digamos estamos dispuestos, no queremos ser palo en la rueda, digamos creemos que la distribución que se está dando Pues fue impactar de manera positiva, pero nos preocupa es el término del tiempo, y yo quisiera preguntarle de manera particular eh digamos ¿cuántas CPS están proyectadas contratar con esos recursos?, porque yo veo un recurso de 2,000 millones de pesos y pues usted lo plantea como inversión y la pregunta mía es inversión cuando se trata de asesoría, cuando se trata digamos de acompañamiento a algunos sectores de la economía, pues yo lo yo lo que veo es que se va a terminar traduciendo en gente que se va a contratar por casi 2.000 millones de pesos, entonces no sé si en un mes alcancemos a impactar de manera real el empleo o el emprendimiento de Bucaramanga, entonces quisiera que aclarara si estoy equivocado no hay ningún problema, es el punto que quiero que se aclare. y finalmente eh pues lo que le venía manifestando la idea eh no es atravesar no es votar positivamente el proyecto, yo precisamente he venido hablando del tema eh que tiene que ver con la economía popular, que tiene que ver con el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

emprendimiento en el sector del calzado, que tiene que ver también con la agencia de empleo y qué y cómo nos podemos articular a nivel nacional y si ese es el propósito eh pues bienvenido sea, pero siempre no dejar de señalar que le queda a uno el tufillo de que aquí hay violación del principio de planeación porque que estamos trayendo de manera muy tarde estos recursos del balance para adicionarlos cuando estamos prácticamente acabando el año, obviamente no es este el caso particular, lo mismo ha sucedido con otros proyectos de acuerdo que hemos aprobado para otras instancias de la alcaldía como el INDERBU y otras secretarías, entonces presidente era Como esos cuestionamientos para que se aclaren por parte del director del IMEBU. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente. saludar al Dr. Juan Camilo bienvenido acá al consejo, pues de mi parte decirle que esos 3.300 millones que se han invertido están muy bien invertidos, es bueno cuando ver que un instituto como como el IMEBU está haciendo una gran gestión y se están viendo los resultados, eh en reunión pasada que estábamos con el concejal Gustavo y veíamos sentados los zapateros todos los gremios del zapato, eso nunca se había visto acá en Bucaramanga, se está trabajando para que para que realmente este este sector crezca eh en lo de la capital de sabor también estuvimos Bucaramanga capital de sabor muy importante, porque de eso se trata que si Bucaramanga genera empresa, genera recursos para invertir en lo social, pero si Bucaramanga no genera empresa pues eh haremos siempre solamente con los impuestos que genera, eh muy poquitas las empresas que hay acá en Bucaramanga entonces yo decirle Dr. Juan Camilo que me alegra saber que en este fin de año va a haber esa ese gran evento donde se va a generar O se va a buscar estos empleos porque hay muchas personas que están buscando ahí empleo, que por la situación que atraviesa el país desafortunadamente este gobierno ha sido un poco hostil con los empresarios, entonces sé que Bucaramanga está trabajando para ellos, yo verdad que verdad que lo felicito doctor Juan Camilo y acá pues de mi parte un voto positivo por este por esta adición de presupuesto porque lo necesite IMEBU, los necesitan los bumangueses y conmigo cuenta porque estoy de parte de los empresarios y vamos a hacer que Bucaramanga verdad crezca empresarialmente. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Darle el saludo al director al doctor Juan Camilo, en cabeza del instituto del IMEBU, esta adición de 3.341 Ojalá no fueran 3.300, Ojalá fueran por ahí unos 5.000 mil 10.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mil millones de pesos, porque lo decía lo acaba de decir el concejal Henry Gamboa, pues las oportunidades para los empresarios son escasas y conseguir recurso, más difícil, conseguir capital muy complicado, y el nerviosismo que yo menciono tanto, el nerviosismo que hay en Colombia y ante todo del empresariado con la situación que está en el país, pues genera más desconfianza incertidumbre y aquellos empresarios que quieren seguir en su trabajo o crecer o modernizarse, pues no encuentran eh de pronto en la banca, y la misma banca está asustada también, hoy estos 3.300 millones de pesos que vienen para inversión donde se pretende la modernización, el apalancamiento, el apoyo a sectores tan importantes que usted menciona, me interesa muchísimo y acompañaré todas las iniciativas que tienen porque ustedes a través del IMEBU lograron eh unir algo que siempre Bucaramanga estaba necesitando y pasaron muchos años de ser la capital marroquinera de Colombia y del calzado para que hoy el IMEBU a través de la Administración municipal, haya logrado unir no solamente al fabricante, al proveedor, al comerciante. Hoy en día pues lo que más necesita Bucaramanga es apoyo y a través de estos 3.300 millones de pesos que quieren darle para apoyar a al empresariado santandereano Y en especial al bumangués, pues en buena hora bien, yo sí le quiero pedir el favor es me interesa muchísimo y veo que enfocan concejal eh Mantilla el tema del campo, van a generar unos recursos para crear el centro de industrialización del café para los corregimientos de Bucaramanga, qué bueno qué bueno que dejemos de pensar en esos campesinos de Bucaramanga, que dejemos de pensar en solamente la cosecha, el secado y salió y que las utilidades grandes de la transformación se estén quedando en los intermediarios, qué bueno así como lo van a hacer. presidente un minuto para finalizar.

PRESIDENTE: Tiene un minuto. (in audible)

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Sí señor un minuto. Así, así como lo tienen planteado para el tema de del clúster del calzado y la marroquinería pues en hora buena estos recursos para el centro de industrialización del café para los corregimientos de Bucaramanga, dale el estatus al campesino, darle la importancia, además por la calidad del café, la calidad del café que sé que se ve por aquí en nuestro sector rural de Bucaramanga es un excelente, siempre cuente con mi apoyo, mi voto positivo para esta adicción y las adiciones que le sirvan a los empresarios y al ciudadano en común. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias presidente, cordial saludo para todos frente a esa exposición que hace el Señor ponente importante y su equipo de trabajo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 27

doctor Juan Camilo, una inquietud, vamos a beneficiar a 8.000 empresas, una meta beneficiar 8.000 empresas con líneas especiales de crédito yo quisiera 1.554 millones de pesos 1.554 millones, eso es una cifra bastante significativa y la mi pregunta es ¿quién es el operador?, ¿Cómo es el proceso para que las empresas lleguen a tener esta línea de crédito?, .Que hay mucha bulla. Cómo hacen las empresas para obtener ese crédito. Por 1.554 hay una tasa de interés ¿Cuál es el operador?, ¿Cuánto gana el operador con el que estamos hoy en día?, eso porque es muy loable esta esta línea y como han dicho mis compañeros obviamente voto positivo, esto no es un gasto es una inversión, pero el problema es que muchas veces la queja de microempresario fami empresarios, es que les piden más requisitos que ni en los bancos y el interés se vuelve igual que el de los bancos, entonces estamos haciendo el municipio no es un banco no tiene por qué tener rendimiento financiero frente a esta línea de crédito que obviamente el operador tiene unos gastos administrativos los entendemos, pero que no sean muy altos y ¿cómo podríamos saber si es de conocimiento público para hacer el control político?, a hoy Cuántos beneficiarios, cuántos empresas o microempresarios se han beneficiado con esta línea de crédito, nombres de las mismas, cuánto se les ha prestado y cómo es los procesos de la devolución de esos dineros eh al municipio, porque obviamente cuando es crédito es para que el dinero regrese nuevamente, entonces me parece que es una línea son 500 millones compañeros que van a ser utilizados para líneas de crédito y tiene que haber absoluta transparencia en los mismos, yo sé que no estoy diciendo que no lo haya habido creo en su buen trabajo y el de su equipo Dr. Juan Camilo, solamente quisiera saber cuál es el paso a paso, lo mismo para poder acceder las personas a esas 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de economía popular, cómo hacen, cuál es el procedimiento, dónde tienen que dirigirse. Me parece muy valioso que esos 200 millones de pesos también sepamos cómo pueden acceder la economía popular, las personas que están dentro esa economía para esas asistencias técnicas. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene uso de la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente Gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted para los compañeros, para el doctor Juan Camilo, doctor Juan Camilo nosotros lo hemos dicho permanentemente en los debates o los informes de gestión, el IMEBU se ha convertido en una resección de hojas de vida, y usted lo dice en su exposición Ahorita hay que buscar la potencialización y sobre todo la imagen del IMEBU para que realmente el ciudadano crea que ahí hay una oportunidad y hay una nueva opción para buscar un trabajo, porque estoy seguro que a ustedes en ese banco de hojas de vida le llega de todas las eh especialidades de todas las profesiones, incluso los muchachos que acaban de salir de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las instituciones de educación superior para buscar el primer empleo, o los mismos bachilleres con buscar una oportunidad, los mismos emprendedores y aquí Cuando uno llega al IMEBU pues prácticamente los sueños quedaban ahí como volviéndose en una bolsa de empleo y eso no es el IMEBU, el IMEBU es la unidad integral de Buscar fomentar el buen uso de una capacitación para generar un empleo y sobre todo ingresos, por eso aplaudo que en este acuerdo con esta eh destinación de estos recursos usted en su parte profesional y usted es idóneo conoce el sector en esto de que hablábamos y hablaba mi compañero Cristian reyes de la generación de los créditos o para las microempresas, para generar esa oportunidad que la microempresa mire al sector público, que vea que aquí también hay un banco de hojas de vida que se les puede brindar esa oportunidad Y que esos recursos se pueden apalancar y que sobre todo vamos a generar este esta reactivación tanto para la ciudad como también para que todos estos profesionales tengan una nueva oportunidad, porque usted lo sabe cuándo nosotros estamos con trabajo y tenemos recursos en los bolsillos esos recursos nosotros los invertimos en nuestra propia ciudad y eso es lo más importante, eso se llama reactivar la ciudad ,si a mí me pagan por estar generando un un empleo, pues obviamente voy a salir a gastar voy a gastar en los restaurantes, voy a gastar en esas microempresas, que esto es una cadena que viene sí o sí en esa formación integral de cada uno de los microempresarios que tenemos nosotros acá en el municipio de Bucaramanga. presidente Muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene uso la palabra el concejal Óscar Díaz.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presidente Muchas gracias por el uso de la palabra. Eh doctor Juan Camilo bienvenido nuevamente a este a este recinto, a todo su equipo de trabajo, yo quiero ser muy puntual en cuatro cosas director que quiero expresarle en esta tarde, dentro de la distribución del gasto vemos un rubro que se llama servicio de gestión desarrollo empresarial y sobre ese ese ítems quiero comentarle cuatro cositas: la primera es un tema que nosotros hemos venido hablando acá en el consejo y hemos sido bastante reiterativos e insistidos en este tema y es vincular a la población en condición de discapacidad, es importante que el IMEBU tenga a esta población que es bien eh necesitan necesitan de ese apoyo y si usted los acerca a esto sería bueno. Lo segundo es acercar la oferta institucional a esta población, muchas de esas personas viven en los corregimientos, muchas de esas personas quizás les cuesta un poco salir de sus barrios también por su discapacidad, entonces qué importante que podamos llegar hasta donde estas personas están. La tercera es quizás mejorar un poco y la meto con la segunda lo segundo que le dije mejorar un poco eh la publicidad de esta oferta, quizás que podamos llegar a los barrios donde podamos buscar a esas personas que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

están en esa condición de discapacidad, que necesita hay muchos de ellos que tienen emprendimientos, hay muchos de ellos que hacen manualidades y creo que podemos apoyar a esta población de esa manera; y lo último doctor Juan Camilo que quiero es solicitarle el informe detallado de los recursos que vienen en ese ítem, los recursos que puedan emprender eh estas personas con ese que tiene la condición de discapacidad, y que podamos mirar Cuántas personas logramos llegar con esa con la condición de discapacidad, mirar Cuántas personas tuvieron acceso, de qué categoría y cuál caracterización tienen esas esas personas. Entonces sí me gustaría tener ese ese informe un poco más detallado para saber a cuántas en esos recursos que hoy estamos aprobando porque desde ya yo le digo que sí, a estos a estos a este proyecto, Cuántas personas estamos vinculando personas en condición de discapacidad. director Muchas gracias, presidente Gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: terminadas las intervenciones de los honorables concejales, tiene nuevamente el uso de la palabra el Dr. Juan Camilo Beltrán.

DIRECTOR DEL IMEBU JUAN CAMILO BELTRÁN: presidente Gracias para darle trámite a cada una de las inquietudes, eh con mucho gusto Les comento, eh Dr. Jorge Flores ¿por qué hasta ahora traemos el proyecto?, porque la verdad lo teníamos Listo ya desde hace varios meses Pero pues ha habido otras prioridades en la aprobación de eh Pues de los temas relacionados con la alcaldía aquí en él, e y pues hasta ahora hasta ahora tuvimos la prioridad para traerlos, sí es cierto lo que lo que anota vamos a quedar un poquito apretados en el tema de ejecución, Pero tenemos digamos ya una planeación hecha para poder ejecutar los recursos con éxito, e en cuanto al impacto Yo calculo que con estos recursos de balance podemos llegar a impactar al menos 10,000 vidas y me refiero a vidas con gente que está buscando empleo, me refiero a Vidas con empresarios del sector calzado me refiero a Vidas con los emprendedores que vamos a estar impactando, me refiero a Vidas con las familias cafeteras, eh etcétera, etcétera. Eh y en esto hay un componente pues muy importante de economía popular, que bien lo anotaba para flexibilizar las condiciones de los créditos, esto nos va a permitir que las entidades con las cuales hagamos convenio puedan prestarle más fácilmente a las personas que lo necesitan y brindar unas condiciones más flexibles eh a mayor a mayor tiempo y a una menor tasa, básicamente eh esto y con respecto a las inquietudes del Dr. Óscar Díaz sí por supuesto, nosotros hemos venido siendo muy vinculantes no solamente con la población de discapacidad sino eh con toda la población vulnerable, hemos venido asistiendo muy juiciosamente a todas las mesas de trabajo eh a las cuales permanentemente somos convocados y ofreciendo una eh Pues digamos teniendo una oferta diferencial para ellos eh a través también de la Secretaría de Desarrollo Social con quien queremos pues seguir trabajando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las diferentes actividades que desarrollamos, pues ellos nos ayudan siempre a convocar y a estar muy vigilantes de que tengamos toda la inclusión que nosotros queremos tener en las actividades que desarrollamos. Esa es presidente la respuesta las inquietudes.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias. Se somete a votación honorables concejales la ponencia, la Constancia y el informe de comisión.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado la constancia el informe de la comisión y la ponencia del proyecto 50.

PRESIDENTE: señor secretario por favor dar lectura al articulado.

SECRETARIO: Sí señor presidente. no es que para que me proyecte no es para que proyecte sí.

Artículo primero, artículo primero: crear en las cuentas bancarias del presupuesto de ingresos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 de acuerdo con el siguiente detalle cómo se está proyectando en este momento en pantalla. Ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo primero honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo primero.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo primero dar lectura al artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo segundo: adicionar al presupuesto de ingresos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 la suma de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos de acuerdo con el siguiente detalle cómo se proyecta en el cuadro en este momento en pantalla. Señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo segundo honorables Concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo segundo leer el artículo tercero.

PRESIDENTE: Artículo tercero: adiciones el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU vigencia 2024 la suma de 3.341.352.973 pesos con 31 centavos así de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conformidad como se está proyectando en este momento el cuadro en la pantalla señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo tercero honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el artículo Cuarto.

SECRETARIO: Artículo cuarto: el anexo del gasto hace parte integral del presente acuerdo. ha sido leído el artículo cuarto original del acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo cuarto honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprobado el artículo cuarto dar lectura al artículo?

SECRETARIO: Artículo quinto: el presente proyecto acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo quinto.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto original de proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado los artículos señor secretario continúe con los considerandos.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Considerando que mediante el decreto 178 de diciembre 19 del 2023 se adoptó el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero del 31 de diciembre del 2024 que mediante el decreto 179 de diciembre 19 del 2023 se liquida el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 que la que el artículo 80 del decreto ley 111 del 96 a estatuto orgánico del presupuesto establece el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales del presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones a autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública de inversión que el artículo 18 de la ley 1551 del 2002 establece el artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedará así, artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señal en la Constitución y la ley son atribuciones de los consejos las siguientes nueve: dictar las normas del presupuesto y despedir anualmente el presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 27

general de rentas y gastos que el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 mediante el cual se compilan los acuerdos municipales que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas aprobadas inicialmente. Que la administración municipal aprobó el decreto 1884 del 24 de junio del 2024 por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024. Que el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU es un establecimiento público descentralizado de orden municipal que el consejo directivo del instituto municipal de empleo y fomento del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga aprobó el presupuesto de ingresos y gastos por la para la vigencia 2024 mediante acta número 049 del 2024 que mediante resolución número 091 del 26 de diciembre del 2023 la dirección general del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga liquidó el presupuesto general de ingresos y de gastos para la vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del 2024. Que el artículo octavo del decreto municipal 178 del 19 de diciembre del 2023 por medio del cual se adopta el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024 se establece definiciones ingresos y gastos, excedentes financieros que atendiendo la finalización de la vigencia fiscal 2023 el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU realizó el cierre financiero correspondiente para el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal que la liquidación del del ejercicio financiero y fiscal del año 2023 en el instituto municipal de empleo instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU conforme a la certificación expedida por la tesorería fue la siguiente como se proyecta en este momento en pantalla; que la profesional Universitaria tesorera del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU certificó los valores disponibles en las cuentas bancarias en la entidad con corte al 31 de diciembre del 2023 por un valor de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos saldo libres de saldos libres una vez descontadas las cuentas por pagar y recursos a favor de terceros, que se hace necesario realizar la adición de los excedentes financieros el presupuesto de ingreso Y gastos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga por valor de 3.341.532.973 con 31 centavos que se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos y gastos del instituto municipal de empleo y fomento la suma de la suma de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos. Que el consejo directivo del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga en la sesión ordinaria del 9 de julio del 2024 contenida en el acta número

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

049 de esta misma fecha aprobó adicionar los valores con cargo a la vigencia fiscal 2024 que conforme consta la certificación 046 expedida por la profesional Universitaria tesorera del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU de fecha 17 de abril del 2024 los recursos adicionar por valor de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la entidad que la secretaría de haciendas pidió certificación de fecha 23 de septiembre del 2024 señalando que existen recursos para adicionar por valor de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos los cuales afectan positiva positivamente solo la vigencia 2024 por lo tanto no se proyectan en los siguientes 9 años Por de recursos del balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior y son recursos compatibles con las metas del marco fiscal de mediano plazo 2024 2034. Que en sesión del Consejo de gobierno de fecha 8 de julio del 2024 contenida en el acta número 019 de la misma fecha se aprobó por parte del municipio de Bucaramanga la adición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de al 31 de diciembre del 2024 del IMEBU Por valor de 3.341.532.973 pesos con 31 centavos que en sesión del Consejo directivo del IMEBU de fecha 20 de septiembre del 2024 contenida en el acta número 052 de la misma fecha se armonizó la adición aprobada con el nuevo plan de desarrollo aprobando aprobado justamente la distribución de la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024. En virtud de lo anterior señor presidente ha sido leída el considerando original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿leído los considerandos honorables concejales, aprueban los considerandos?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario dar lectura a la exposición de Motivos.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Exposición de motivos honorables concejales en cumplimiento del mandato legal y constitucional y de conformidad con lo contemplado en el decreto municipal 076 de 2005 que conforma el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga con fundamento en el artículo 100 se presenta consideración del honorable Consejo municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección del instituto municipal del empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU para la vigencia fiscal 2024 para adicionar 3.341.532.973 pesos con 31 centavos, el presente proyecto acuerdo cumple con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 27

normatividad vigente en especial el decreto ley número 111 de 1996 la ley 617 de 2000, la ley 715 de 2001, la ley 1176 de 2007, la ley 1551 del 2012, y demás normas concordantes. el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal y en materia presupuestal cumpliendo con las disposiciones del decreto ley 111 del 96 se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga según decreto 076 de 2005, el artículo 100 del decreto municipal 076 mediante el cual se compilan los acuerdos que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas aprobadas inicialmente, que conforme constan la certificación expedida por la profesional Universitaria tesorera del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga y IMEBU de fecha 17 de abril del 2024 los recursos disponibles una vez descontadas las cuentas por pagar y recursos a favor de tercero de diciembre del 31 de diciembre del 2024 se encuentran en bancos, Asimismo, Asimismo, que mediante acta número 049 del 9 de julio del 2024 del Consejo directivo del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU aprobó el proyecto, aprobó el proyecto de acuerdo número 02 por medio del cual el consejo aprobó el proyecto de acuerdo número 02 por medio del cual el consejo directivo realiza una adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU y se crean rubros presupuesto para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024. finalmente conforme consta en el acta número 019 del 8 de julio del 2024 el consejo de gobierno aprobó por unanimidad la adición del presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, por lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se realice el estudio a la espera de su aprobación anexos al proyecto de acuerdo certificación expedida por la profesional Universitaria tesorera del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU acuerdo número 003 del Consejo directivo del instituto municipal de empleo y fomento empresarial IMEBU acuerdo número 08 del Consejo directivo del IMEBU acuerdo 049 del Consejo directivo del IMEBU acta número 052 del Consejo directivo del IMEBU acta número 019 del Consejo de gobierno. certificación expedida por el secretario de Hacienda municipal. Exposición de motivos firmada por el **alcalde municipal de Bucaramanga Jaime Andrés Beltrán Martínez**. ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los Honorables concejales la exposición de motivos?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 27

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos señor presidente.

PRESIDENTE: Vamos a hacer un receso señores concejales.

RECESO...

SECRETARIO: Sí señor presidente.

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO: presente.

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presente.

H.C. JAVIER AYALA MORENO: presente y muy atento secretario.

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente desde las 2:52 y muy atento.

H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario.

H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente secretario.

H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Presente señor secretario.

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Presente secretario.

H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: in audible.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: No responde al llamado.

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: No responde al llamado.

H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

Señor presidente le informo que el llamado listado lo han contestado 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio seguimos en la lectura de exposición, Ah seguimos en la lectura del preámbulo.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Preámbulo del proyecto de acuerdo 050 del 2 de octubre del 2024 el consejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5 de la constitución política, la ley 136 del 94.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 27

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: secretario registro de asistencia Cristian reyes.

SECRETARIO: Señor Presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: sigamos con la lectura del preámbulo señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente. El consejo municipal de Bucaramanga en uso sus atribuciones legales en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5 de la constitución política la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012, la ley 617 de 2000, la ley 819 del 2003, el decreto 111 del 96, el decreto municipal 076 de 2005, y ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo, aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobar el preámbulo, Lea el título señor secretario.

SECRETARIO: Título por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección del instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga IMEBU, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Leído el título honorables concejales aprueban el título?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto sea acuerdo municipal Y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones?

SECRETARIO: Así quiere señor presidente la plenaria del Consejo municipal del Consejo municipal de Bucaramanga que el proyecto de acuerdo número 050 del 2 de octubre del 2024 pase a sanción del señor alcalde del municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Por favor señor secretario enviarlo a la respectiva sanción.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: quinto punto. Lectura de documentos y comunicaciones. señor presidente le informo que no hay documentos y comunicaciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: sexto punto. Propositiones y asuntos varios. señor presidente le informo que hay una proposición por leer presentada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Consejo municipal de Bucaramanga proposición. Mediante la presente someto a consideración de la honorable plenaria del Consejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición conforme al acuerdo municipal 031 del 9 de octubre para su consideración. Primero reconocimiento y consideración propongo que en reconocimiento a su extraordinaria contribución al bienestar espiritual y social de nuestra comunidad se otorgue una condecoración el día 31 de octubre del 2024 en el marco de la celebración nacional del día de la Biblia la asociación de Gedeones internacionales en el marco de su incansable labor de distribución gratuita de nuevos testamentos y biblias en cinco áreas fundamentales de la vía pública, centros educativos, hoteles, cuerpos de seguridad, hospitales y centros de detención. Los Gedeones Internacionales a lo largo de décadas han sembrado esperanza en las Mentes y corazones de niños, de personas a través de su misión evangelizadora y la difusión de la palabra de Dios, han forjado un camino de fe y amor promoviendo los valores esenciales para una sociedad en armonía. La constitución política en el artículo 19 garantiza a Cada ciudadano el derecho inviolable a profesar libremente su religión y difundirla en forma individual o colectiva. En cumplimiento de este derecho Los Gedeones Internacionales han desempeñado un rol esencial en nuestra sociedad y en la ciudad de Bucaramanga al ofrecer gratuitamente textos sagrados a todas las personas sin distinción de raza, credo, o condición social en aquellos lugares donde la presencia humana es más (in audible) constante es más constante y significativa, su trabajo no solo respeta, sino que fomenta un espacio plural que contribuye a una convivencia pacífica y respetuosa de las diferencias aunado a su indudable misión espiritual el impacto social de los Gedeones Internacionales merece ser destacado con igual énfasis en lugares donde la vulnerabilidad humana se hace más palpable como hospitales, centros penitenciarios y de detención; esta noble labor se alinea Con los principios de solidaridad social establecidos en el artículo 95 de la Constitución los Gedeones fieles a estos principios han sostenido una labor humanitaria desinteresada impactando profundamente a quienes más lo requieren, los enfermos, los privados de la libertad y aquellos que atraviesan situaciones de adversidad. El impacto de esta labor trasciende las fronteras de la religión para convertirse en una misión profundamente humana en la que se promueve la paz el respeto mutuo y la reconstrucción del tejido social. Su presencia en estos espacios no solo predica la fe, sino que restaura el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ánimo y la dignidad de quienes muchas veces se encuentran en los márgenes de la sociedad. Segundo: en reconocimiento a su incalculable aporte a la sociedad y en nombre de todos aquellos que han encontrado en su labor Un refugio espiritual y emocional existiendo nuestra más profunda gratitud a los Gedeones Internacionales su dedicación esta con decoración no solo es un homenaje a su incansable trabajo sino también una afirmación de que en el corazón de Bucaramanga reconocemos y valoramos profundamente aquellos esfuerzos que buscan no solo la mejora individual sino el bienestar y la cohesión de toda la ciudad.

proposición presentada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias. Ha sido leída la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: y no hay solicitudes del uso de la palabra por parte de ningún concejal, por lo tanto, ha sido agotado la orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorables concejales y a las personas que nos ven por las redes sociales, Ah tiene el uso de la palabra el concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: ¿Esto gracias Presidente, no me demoro, un momentico? cuál es.

PRESIDENTE: pero ya terminó.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Mire todavía no, no lo han apagado. Esto José me puedes publicar lo que te mandé por favor, bueno en este momento eh los comerciantes de Plaza mayor me están pasando esta inquietud y esta queja; el departamento de espacio público le dijo a la secretaría interior que hay que quitarle estos estos parales para el paso de los vehículos ya que Plaza Mayor es un lugar público y el administrador no quiere quitar, en ese momento los comerciantes de Plaza Mayor no les están entrando las los comerciantes Y en este momento pues están afectando mucho los negocios, hoy le pedimos al Secretario del interior que él es el encargado pues de estas vallas que quiten estas vallas para el ingreso de estas personas y que pueda haber flujo de comerciantes a todos los empresarios de Plaza Mayor. Gracias.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: También para para respaldar la petición del concejal Andrés, también por el valor arquitectónico y patrimonial que tiene ese espacio que en el diseño el arquitecto Samper, era diseñado como un espacio para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que fuera el flujo la ciudad en la pista central del aeropuerto Gómez niño, hacer eso además es una falta completamente al patrimonio de la ciudad.

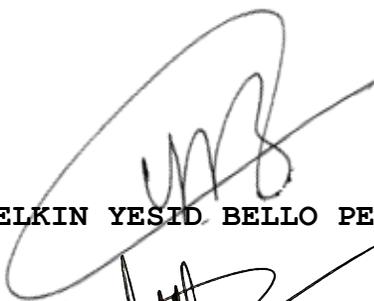
SECRETARIO: Señor presidente no hay más solicitudes del uso de la palabra de parte de ningún concejal, por lo tanto.

PRESIDENTE: muchísimas gracias.

terminado el orden del día las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general:



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: **SERGIO ANTONIO MORENO OLARTE**
 REVISADO POR: **Sandra Milena Tarazona**
 REVISADO POR: **ELIZABETH MONTAÑEZ**